

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda pública dos el día 25 de enero de 1957, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Francos (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,956
Francos suizos	252,970
Francos belgas	21,900
Florines	288,157
Escudos	33,036
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,537
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DEL AIRE

Dirección General de Protección de Vuelo

Avenida Americana.—Junta Económica CONCURSOS

Aprobado por la Superioridad esta Dirección General de Protección de Vuelo convoca los siguientes concursos:

Concurso número 1. Autorización compra núm 52-37-128-6-60050.

Subautorización de compra número 60050-1-A

Material:

Sistema de antenas de banda ancha.

Estabilizadores de tensión de 10 KVA y repuestos.

Estabilizadores de tensión de 5 KVA y repuestos

Concurso número 2.—Autorización compra núm 52-37-128-6-60066.

Subautorización de compra número 60066-1-A

Material:

Estaciones terminales de enlace por microondas y repuestos

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se hallarán de manifiesto en el Ministerio del Aire, Dirección General de Protección de Vuelo, Sección Técnica (Romero Robledo 3.ª planta) y en Barcelona, en el Servicio de Protección de Vuelo (Aeropuerto Transoceánico) durante los días y horas hábiles de oficina.

El acto de celebración de este concurso tendrá lugar el próximo día 11 de febrero, a las once horas, en la sala de Juntas de la Dirección General de Protección de Vuelo, sita en el Ministerio del Aire (Romero Robledo, núm. 3, cuarta planta).

Las condiciones, garantías, precio límite y modelos de proposición para tomar parte en estos concursos figurarán en los pliegos de condiciones legales.

Los gastos de los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 19 de enero de 1957.—El Secretario de la Junta Económica (legible).

360—O

25-1-1957

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.—Inspección Central de Circulación y Transportes por Carretera

Se anuncia concurso para la concesión de los servicios regulares de transporte que a continuación se indican, con expresión de las Jefaturas provinciales de

A V I S O

Se advierte a todos los suscriptores de provincias la obligación que tienen de abonar el importe de su suscripción para el año actual por adelantado, ya que a partir de 1 de enero de 1957 ha comenzado a suspenderse el servicio a todos aquellos que no hayan abonado la suscripción correspondiente.

Es conveniente abonar de una sola vez el importe total de la anualidad, pesetas 300 para evitar que cualquier retraso en el pago de trimestres sucesivos diera lugar a la suspensión del servicio por tal causa y a la consiguiente pérdida de los ejemplares publicados durante el tiempo que dure la suspensión.

Los precios de suscripción son: 300 pesetas al año, 150 al semestre y 75 al trimestre, por cada ejemplar

Extranjero, 500 pesetas al año.

LA ADMINISTRACION

Obras Públicas en las que, además de esta Inspección Central, pueden examinarse el proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases:

Servicio	Clase	Peticionario	Provincias
Biar-Villena	Viajeros	Herederos de Juan Bautista Montes, «La Onteniense», hoy don José Montes Soler.	Alicante.
Estación de ferrocarril de Mula-Pliego	Idem	Don Adrián Ortega Jiménez y don Jesús Gil de la Cruz	Murcia.
Salsadella-Vinaroz	Idem	«La Hispano de Fuente En Seguros, S. A.»	Castellón.
Santofía-Somo	Idem	Don Secundino Bedia Castañedo	Santander.
Almufécar-Otivar	Idem	Don Francisco Casas Gutiérrez	Granada.
Cartagena-El Algar	Idem	Don Ramón Paterna Albaladejo	Murcia.
Begis-Estación férrea de Jérica	Idem	Don Francisco Martínez Segarra	Castellón.
Albages-Lérida	Idem	Don Jaime Castell Santemasas	Lérida.
La Campana-Sevilla	Idem	Don Cristóbal Ruiz Hidalgo, hoy don José Ruiz Hidalgo	Sevilla.
La Guardia-Vigo por Tuy	Idem	«Automóviles de Tuy, S. A.»	Pontevedra.
La Canal-Torrelavega	Idem	«Cántabro Castellana, S. L.»	Santander.
Vigo-La Guardia por Bayona, con hijuela de La Guardia y La Guardia por Fornelos (en circuito)	Idem	«Automóviles de Tuy, S. A.»	Pontevedra.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 12 de marzo de 1957, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde podrán presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los demás requisitos prevenidos en la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el seguro de la fianza reglamentaria. Dichas proposiciones se admitirán hasta las trece horas del día 11 de marzo de 1957.

Madrid, 15 de enero de 1957.—P. el Inspector Jefe (ilegible).

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ..., así como del proyecto objeto de este concurso, del pliego de bases para su celebración y de la Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, acompaña a esta proposición los documentos exigidos y se compromete a

tomar a su cargo la explotación del servicio público regular de transporte de... por carretera entre ... y ... por ... con sujeción a las condiciones señaladas en el pliego de bases, ofreciendo en relación con el proyecto objeto de concurso las siguientes mejoras:

- a) Material móvil:
- b) Instalaciones fijas:
- c) Número de expediciones:
- d) Tarifas:
- e) Otras mejoras:

(Fecha y firma)

283—O

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA SEXTA REGION MILITAR

El día 18 de febrero próximo, a las diez treinta horas, se celebrará, en los locales de esta Junta (calle Vitoria, número 63), la contratación por subasta de panaderías para la elaboración de pan en las localidades de Quintana del Puente y Palencia durante el año 1957.

Los anuncios detallados con modelo de proposición pueden verse en los tablones de anuncios del Ayuntamiento, Cámara de Comercio, Depósitos de Intendencia y Sindicatos Harinero-Panaderos de Burgos y Palencia, y los pliegos de condiciones técnicas y legales, en la Secretaría de esta Junta.

Los anuncios serán abonados a pro-ratao entre los adjudicatarios.

Burgos, 21 de enero de 1957.

368—O

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

NOTAS DE ADJUDICACIONES

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 350, correspondiente al día 17 de diciembre de 1956, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de doscientas ochenta y ocho (288) viviendas y urbanización en Tarrasa, primera fase (Barcelona), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de Industrias Cerámica y Obras, S. A., en la cantidad de dieciocho millones seiscientos ochenta y cuatro mil ochocientos noventa y seis pesetas con seis céntimos (18.684.896,06 pesetas).

Madrid, 18 de septiembre de 1956.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

366—O

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 287, correspondiente al día 14 de octubre de 1955, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de ciento dieciséis (116) viviendas y urbanización en Laredo (Santander), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don Agustín Gómez Obregón, en la cantidad de siete millones sesenta y nueve mil setecientos cuarenta y seis pesetas con cincuenta y un céntimos (7.069.746,61 pesetas).

Madrid, 1 de diciembre de 1956.—El Jefe nacional de la Obra, P. D., el Secretario General, Antonio Doz de Valenzuela.

365—O

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 350, correspondiente al día 17 de diciembre de 1955, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de doscientas cuarenta (240) viviendas y urbanización en Tarrasa, segunda fase (Barcelona), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de Piera, S. A., en la cantidad de doscientas setenta y nueve mil cuatrocientas veintisiete pesetas con cincuenta y siete céntimos (279.427,57 pesetas).

Madrid, 4 de diciembre de 1956.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

367—O

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 308, correspondiente al día 4 de noviembre de 1955, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de cincuenta (50) viviendas y urbanización en Villanueva de Yeltes (Salamanca), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don Antonio Martínez Mora, en la cantidad de dos millones trescientas veintiún mil doscientas ochenta y siete pesetas con treinta y nueve céntimos (2.321.287,39 pesetas).

358—O

Madrid, 5 de diciembre de 1956.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 68, correspondiente al día 8 de marzo de 1956, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de cincuenta (50) viviendas y urbanización en Cantalapiedra (Salamanca), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don Crescencio López Rodríguez, en la cantidad de dos millones ochocientos diecinueve mil pesetas (2.819.000 pesetas).

Madrid, 5 de diciembre de 1956.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

359—O

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 308, correspondiente al día 4 de noviembre de 1955, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de veintiséis (26) viviendas y urbanización en Aldeaseca de la Frontera (Salamanca), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don Nazario García, en la cantidad de un millón doscientas cuarenta mil seiscientos cincuenta y nueve pesetas con ochenta y siete céntimos (1.240.659,87 pesetas).

Madrid, 5 de diciembre de 1956.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

360—O

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 308, correspondiente al día 4 de noviembre de 1955, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de cincuenta (50) viviendas y urbanización en Tamames (Salamanca), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don Antonio Martínez Mora, en la cantidad de dos millones cuatrocientas ochenta y nueve mil ochocientos setenta y nueve pesetas con veinte céntimos (pesetas 2.487.879,20).

Madrid, 5 de diciembre de 1956.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

361—O

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 308, correspondiente al día 4 de noviembre de 1955, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de ciento cinco (105) viviendas y urbanización en Béjar (Salamanca), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don Emiliano Mantel Sánchez, en la cantidad de seis millones novecientos noventa mil setenta y tres pesetas con setenta y cuatro céntimos (6.990.073,74 pesetas).

Madrid, 5 de diciembre de 1956.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

362—O

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 308, correspondiente al día 4 de noviembre de 1955, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de ciento sesenta y ocho (168) viviendas y urbanización en Peñaranda (Salamanca), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de Lucsa S. A., en la cantidad de once millones ciento ochenta y tres mil quinientos trece pesetas con noventa y nueve céntimos (11.183.513,99 pesetas).

Madrid, 5 de diciembre de 1956.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

363—O

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 308, correspondiente al día 4 de noviembre de 1955, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de cincuenta (50) viviendas y urbanización en Fuentes de San Esteban (Salamanca), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de Martínez Mora, en la cantidad de dos millones trescientas veintiún mil doscientas ochenta y siete pesetas con treinta y nueve céntimos (2.321.287,39 pesetas).

Madrid, 5 de diciembre de 1956.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

364—O

DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

LUGO

CONCURSO PÚBLICO para la adquisición de material de oficina e impresos con destino a la Delegación Provincial de Sindicatos de Lugo

La Delegación Provincial de Sindicatos de Lugo convoca concurso público para la adquisición de material de oficina e impresos.

El pliego de condiciones se encuentra de manifiesto en la Secretaría Provincial de esta C. N. S.—(Oficina Mayor), ronda del General Primo de Rivera, número 30, a disposición de los interesados, en días hábiles de oficina.

El plazo de presentación de proposiciones será de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y la apertura de pliegos por la Junta Económico-Administrativa Provincial tendrá lugar a las diecinueve treinta horas del día siguiente en que finalice el citado plazo.

Lugo, enero de 1957.—El Presidente de la Junta Económico-Administrativa Provincial (ilegible).

336—O

DELEGACIONES DE HACIENDA

BARCELONA

Sucursal de la Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado el resguardo de 4.799,78 pesetas, expedido por esta Sucursal en 24 de noviembre de 1951, con números 4.606 de entrada y 97.788 de Registro, a disposición del Presidente de la Junta Provincial de Protección de Menores, y constituido por «Salón de té Bolero» para responder de acta de invitación de 2 de noviembre corriente para pago de impuestos en dicha Junta se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en dicha Sucursal en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva su

importe mas que a su legítimo dueño. El resguardo mencionado quedará sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Barcelona, si no se ha presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929. Barcelona, 21 de diciembre de 1956.—El Delegado de Hacienda, Mariano Nicoláu.

158—O.

CADIZ

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de Eduardo Braña Alfaro, que últimamente lo tuvo en Tànger, calle Bramel, número 9, se le hace saber por medio de la presente que

«Por la Presidencia de este Tribunal se ha dictado providencia por la que se declara cometida la infracción de mínima cuantía a que se contrae el expediente núm. 462 de 1956, con motivo de acta de aprehensión de fecha 6 de diciembre de 1956, en la que figura como encartado, y que consecuentemente, el procedimiento sancionador que ha de seguirse será de la competencia de la Presidencia de este Tribunal.

Contra esta providencia puede interponer recurso de súplica ante dicha Presidencia durante el día siguiente al de la fecha en que se haga la presente, notificación, quedando advertido que de no presentar dicho recurso dentro del plazo señalado se considerará firme dicha calificación y, en consecuencia, dispone de un plazo de cinco días, a contar de la fecha siguiente al de la presente notificación, para aportar la prueba documental que pueda presentar en su descargo.»

Lo que se publica en este diario oficial a los fines de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento, de 29 de julio de 1924.

Cádiz, 29 de diciembre de 1956.—El Secretario del Tribunal, Juan M. Ponce.—Visto bueno, el Presidente del Tribunal, Fernando Llamas.

49—O

MALAGA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

Secretaría

NOTIFICACIÓN

Por medio de la presente se notifica a don Max Jaeggy, cuyo domicilio se ignora, que el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Provincial de Contrabando ha dictado providencia en el expediente número 915/56, que se le instruye por aprehensión de géneros varios, calificando en principio la supuesta infracción como de contrabando de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el siguiente día al de publicación recurso de súplica ante la autoridad que la promueve.

Málaga, 2 de enero de 1957.—El Secretario del Tribunal, P. O. (ilegible).

41—O.

SEVILLA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de Dolores Doblado Pérez, que últimamente lo tuvo en Espera, calle General Franco, núm. 4, por la presente se le notifica que la Presidencia del Tribunal, con fecha 28 de diciembre de 1956, ha

dictado providencia en el expediente número 267/49 instruido por aprehensión de café a Dolores Doblado Pérez y otros considerando el hecho, en principio, como infracción de mínima cuantía, y declarándose competente para conocer de la misma. Asimismo se le notifica que contra dicha providencia puede interponer recurso de súplica ante el Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal durante el día siguiente a la publicación de ésta.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimiento, de 29 de julio de 1924.

Sevilla, 3 de enero de 1957.—El Secretario del Tribunal, Carlos M. Herrera.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda—Presidente, Juan González Palomino. 74—O.

VALENCIA

Clases Pasivas

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas de 25 de noviembre de 1943 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 350, de 16 de diciembre de 1943), y para conocimiento de los interesados, se comunica que en esta Delegación de Hacienda se han recibido las siguientes órdenes de consignación de pago:

Índice número 119

José Ferragud Ferragud.—Retirados-Cruces.
Felcito Gurita Sierra.—Idem.
Juan Roma Cabre.—Idem.

Índice número 120

María Concepción Gaive Pérez.—Jubilados.
María Miñana Sendra.—M. Militar.
Francisca Román Ruiz.—Idem.
Josefa Sala García.—Idem.
Isabel Gutiérrez Jiménez.—Idem.
Dolores Liern Ramón.—Idem.
Carmen Cañal Díaz.—Idem.
María Rosario Sánchez de León.—Idem.
Victoriana Jarque Sánchez.—Idem.

Índice número 121

Vicenta de Andrés Cañas.—M. Militar.
María Desamparados Molins García.—Idem.
Concepción Valls Torrent.—Idem.
José Loscos Mira.—Ampliación orden

Índice número 122

Manuela Aparici Pascual.—M. Militar.
Dolores Tosa Climent.—Idem.
Rosa Martínez Sáez.—Dote.
Virginia Martínez Sáez.—Idem.

Valencia, 31 de diciembre de 1956.—El Delegado de Hacienda (ilegible). 16—O.

ZARAGOZA

Jurado Especial de Valoración de la Contribución de Usos y Consumos

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Se notifica a don José María Gil Laviña mediante la presente, por resultar de paradero desconocido en habitual residencia, Brea de Aragón (Zaragoza), que este Jurado, en sesión celebrada el día 28 del pasado diciembre, ha acordado fijar en los expedientes números 44 y 117/53, que se le instruyen por falta de presentación de las declaraciones de los trimestres cuarto de 1952 y primero y segundo de 1953, por la tarifa tercera, concepto 13, «Calzados» de la Contribución de Usos y Consumos, las bases impositivas siguientes:

21.228,00 pesetas por el cuarto trimestre de 1952, y
21.290,20 pesetas por el primer trimestre de 1953.

Asimismo se le notifica que contra dicho acuerdo, previo el ingreso en firme o en depósito del 50 por 100 de la cuota que resulte de liquidar las bases anteriormente mencionadas, podrá interponer, por conducto de este Jurado, recurso de alzada ante el Centra. de Valoración de la Contribución de Usos y Consumos, dentro del plazo de quince días hábiles, a contar del día siguiente al de la inserción de este aviso en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO con firme determina el Reglamento de la Contribución de Usos y Consumos sobre Productos transformados, aprobado por Decreto de 28 de diciembre de 1945. Zaragoza, 4 de enero de 1957.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible). 77—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BALEARES

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Gas y Electricidad, S. A. Capital: 150.000.000 de pesetas. Emplazamiento: Campanet (Mallorca). Objeto: Tendido de 3.550 metros de línea aérea en alta tensión, a 15 KV dos estaciones transformadoras de 50 KVA cada una a 15.000/220-127 V., para suministrar energía eléctrica a la población de Campanet.

Producción: Aumentará en unos 50.740 kilovatios-hora.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 20 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués. 12.561—O.

Peticionario Industrias Gold, S. L.

Objeto: Instalar en su industria de taller mecánico los elementos siguientes: una fresadora con motor eléctrico de un caballo; dos motores eléctricos de dos caballos cada uno, tres prensas cortadoras de medio puente, movidas a mano, un volante a fricción, de 60 toneladas métricas; un motor eléctrico de cuatro caballos; una centrífuga para secado con motor eléctrico de medio caballo; un aspirador de vapores para baño de cromo con motor eléctrico de dos caballos; dos ollas para baño de oro; un rectificador de selenio, una electropulidora con motor eléctrico de un caballo; un aspirador de polvo, con motor eléctrico de medio caballo; una fragua, un equipo para soldar con diez sopletes; un gasómetro para idem; un motor Diessel de 30; caballos; una centrífuga para secado, con motor eléctrico de 0,33 caballos.

Producción: Se valúa en una cantidad total de 600.000 pesetas.

Emplazamiento: Calle Migue, de Cervantes, número 45, de Ciudadela (Menorca).

Capital: 900.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 18 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués. 12.558—O.

Peticionario: Don Miguel Camps Bosch (Industrias Galy).

Objeto: Instalar en su industria de carpintería mecánica los elementos siguientes: Cuatro prensas cortadoras de medido puente; un motor eléctrico de 0,5 CV.; una prensa cortadora de puerro entero; un portamuelas con motor eléctrico de 0,5 CV.; un motor eléctrico de 6,5 CV.; un motor eléctrico de 0,27 CV.; una fresadora; dos bombos para lavar; una centrifuga para secado; un motor de 0,5 CV.; una fragua con ventilador movido a mano; un motor Jessel de 3/8 CV.; un alternador de 7 KVA. para diem

Producción: No sufrirá variación después de la ampliación.

Emplazamiento: Calle Mallorca números 21-23, de Ciudadela (Menorca)

Capital: 69.985 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria

Palma de Mallorca, 16 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués 12.559—O.

TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Gas y Electricidad, S. A. Capital: 30.000.000 pesetas.

Emplazamiento: Fábrica de Gas, Palma de Mallorca

Objeto: Tendido de un feeder subterráneo a 5 KV, estación transformadora de 150 KVA, a 5000 220-127 V para suministrar energía eléctrica a las instalaciones de la fábrica de gas de esta ciudad

Producción: Aumentará en unos 37.500 kilovatios-hora

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 20 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués 12.560—O.

CASTELLÓN

NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Vicente Rou Gallen Emplazamiento: Alcora

Objeto: Fabricación de tejas y ladrillos.

Producción: 90.000 ladrillos macizos y 10.000 tejas anualmente.

Capital: 55.300 pesetas. Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle Poja, número 35.

Castellón 6 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá 12.540—O.

CÁCERES

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Juan Antonio Pérez Zaballos.

Objeto: Construcción de una línea aérea trifásica a 13,2 KV., de 1.370 m de longitud, y un centro de transformación de 40 KVA a 13.200/220-127 V., en la finca «Atalaya» del término de Monte Hermoso, para los servicios de riegos de la misma, y dentro de la zona del río Alagón

Empresa suministradora: Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A.

Presupuesto: 150.000 pesetas.

Maquinaria y materiales: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales y propietarios de terrenos por donde cruce la línea que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen convenientes en las oficinas de esta Delegación en el plazo de diez días.

Cáceres, 7 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista, 12.543—O.

Peticionario: Don Emilio Mateos Rodrigo.

Objeto: Construcción de un ramal de línea a 13,8 KV, y centro de transformación de 410 KVA, para suministro de riegos en la finca «Mirabel», del término municipal de Toril.

Empresa suministradora eléctrica de Cáceres, S. A.

Presupuesto: 300.000 pesetas.

Maquinaria y materiales: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales y propietarios de terrenos por donde cruce la línea que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen convenientes en las oficinas de esta Delegación dentro del plazo de diez días.

Cáceres, 4 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista, 12.544—O.

DISTRITOS MINEROS

LA CORUÑA

DECRETO

Expediente de expropiación forzosa que con carácter de urgencia, y a tenor de lo determinado en Ley de 7 de octubre de 1939, se incoó en esta Jefatura para la ocupación de los terrenos precisos para la explotación de los yacimientos de lignito de los términos municipales de Puentes de García Rodríguez y La Capela (La Coruña) por la Empresa Nacional Calvo Sotelo de Combustibles Líquidos y Lubricantes, Sociedad Anónima.

Declarado de urgencia por Decreto de 12 de marzo de 1943, inserto en el BOLETÍN OFICIAL DE ESTADO del día 23 del mismo mes y año a los efectos de expropiación forzosa y con arreglo a la Ley de 7 de octubre de 1939, la ocupación de los terrenos precisos para dicha explotación minera, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero de la citada Ley, se hace saber a todos los propietarios y titulares de derechos afectados inscritos en los Registros públicos que el día 26 de febrero de 1957 a las diez horas, se procederá por el Representante de la Administración acompañado de sus Peritos, y el Alcalde o Concejal en quien delegue a levantar sobre el terreno las actas previas a la ocupación de las fincas comprendidas en el expediente de referencia, que se relacionan a continuación, debiéndose advertir a los interesados que podrán hacer uso de todos los derechos especificados al efecto en el artículo cuarto de la expresada Ley.

La Coruña, 9 de enero de 1957.—El Representante de la Administración (legible).

270 (1)—O.

Relación que se cita

Número de la finca	Propietario	Paraje	Término municipal	Clase de la finca
409	Francisco Cabarcos	Portorroibe	P. de Jarco Rodríguez	Labradío
410	Terrenos de vecinos de Porto	Idem	Idem	Prado
415	Encarnación Barro e hija	Idem	Idem	Idem
416	Ramona Bello	Idem	Idem	Idem
419	Herederos de Jacinto Franco	Idem	Idem	Idem
420 a)	Josefa Dópico	Idem	Idem	Idem
420 b)	Manuela Mesia Pita	Idem	Idem	Idem
421	Ramona Bello	Idem	Idem	Idem
423	Encarnación Barro e hija	Idem	Idem	Idem
425	Ramona Bello	Idem	Idem	Idem
427 b)	María Manuela Mesia Pita	Idem	Idem	Pasto
428	Herederos de Francisco Cabarcos	Idem	Idem	Idem
430	Encarnación Barro e hija	Idem	Idem	Labradío
440	José Filgueiras	Idem	Idem	Prado
442	Antonio Cabarcos y J. Yáñez	Idem	Idem	Pasto
445	Herederos de Francisco Cabarcos	Idem	Idem	Idem
448	José Filgueiras	Idem	Idem	Herbal
449	Antonio Bello	Idem	Idem	Idem
450	Antonio Bello	Idem	Idem	Idem
452	José Filgueiras	Idem	Idem	Pasto
454	Francisco Cazás	Idem	Idem	Idem
456	Francisco Cabarcos	Idem	Idem	Herbal
457	Jesús Bello López	Idem	Idem	Idem

JEFATURAS DE OBRAS PÚBLICAS

BALEARES

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta Jefatura de Obras Públicas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Comunidad de Regantes del Río Santa Eulalia.

Domicilio: Paseo Generalísimo, sin número Santa Eulalia del Río (Ibiza).

Representante: Don César Puget Riquer, Presidente de dicha Comunidad.

Clase de aprovechamiento: Para riegos. Cantidad de agua que se solicita 24 litros por segundo.

Corriente de donde se deriva: Río de Santa Eulalia.

Término municipal donde radican las obras: Santa Eulalia del Río.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Jefatura, sitas en la calle de Miguel Santandreu, número 1, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto antes citado, se verificará las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Palma de Mallorca, 4 de diciembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, Miguel Forteza.

12—O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

GUADALQUIVIR

EXPROPIACIONES

Obra: Recreimiento del pantano del Guadalmeñato.

Término municipal de Adamuz (provincia de Córdoba).

Con motivo de las obras de recreimiento del pantano de Guadalmeñato hay necesidad de expropiar terrenos en el término municipal de Adamuz, cuya relación provisional de interesados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública, por plazo de quince días durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito, que dentro de dicho plazo deberá presentar en la Alcaldía de Adamuz, los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 12 de enero de 1957.—El Ingeniero Director, J. Méndez

281—O.

Relación provisional que se cita

Núm.	Interesados	Nombre de la finca o paraje
1	D.ª Martina Blanco Rodríguez	Peñas Rubias Altas.
2	D. Antonio Holgado García del Prado	Peñas Rubias.
3	D. Salvador Pérez Carmona	E. Mirador
4	D.ª Mercedes Pérez Gallardo	Doña Loba Baja.
5	D. Francisco López Pérez	Idem.
6	D.ª Marina Pérez Rivera	Idem.
7	D.ª Catalina Pérez Rivera	Idem.
8	D. Juan Tablada Muñoz	Idem.
9	D. Andrés Calero de la Concha	Las Mestas de Tre- villa.
10	Herederos de doña Constanza Jiménez Osuna	Las Maravillas.
	Colonos: Don Pedro Galán Pérez y don Juan Ga- lán Grande.	
11	P. Antonio Amil Ranchal	La Solana y Arriero Alto.
	Colonos: Don Andrés Román Ayllón y don Ma- nuel García Ruiz	
12	D.ª Francisca Ayllón Cazalla	Arriero Bajo.
13	D. Diego Cazalla González	Idem.
14	D. Alfonso Moya Cuadrado	Idem.
15	D.ª Rosario Navarro Díaz	Idem.
16	D. Adolfo Luque Ayllón	Idem.
17	D.ª María Navarro Díaz	Idem.
18	Viuda de don Juan Molina Porcuna	Arriero Alto.
19	D. Pedro Luque González	Agüillo.
20	D. Rafael Moya Cuadrado	Idem.
21	D. Juan Blanco Ríos	Idem.
22	D. Antonio García Luque	Idem.
23	D. Martín Ayllón Cano	Idem.
24	D.ª Juana Marín Pino	Idem.
25	D. Miguel Moreno Torralbo	El Collado.
26	D. Andrés Terán Ayllón	Cuesta de la Ha- cienda.
27	D. Antonio Terán Ayllón	Idem.
28	D. Francisco Terán Ayllón	Idem.
29	D.ª Francisca Cuadrado Agüera	Agüillo.
30	Via pecuaria de Pedro Abad a Obejo	
31	D. Eduardo Ayllón de Castro	Agüillo.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

CIUDAD REAL

SUBASTA

En cumplimiento del acuerdo adoptado por esta Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real, en sesión de 24 de noviembre de 1956, se convoca a pública subasta mediante el presente anuncio lo siguiente:

a) Serán objeto de la subasta las obras de reparación de explanación y firme del camino vecinal de Manzanares a Villarrubia, kilómetros 0,000 al 19,752 con sujeción a los pliegos de condiciones aprobados y por un presupuesto de contrata de setecientos cincuenta y cuatro mil cincuenta y nueve pesetas con setenta céntimos.

b) Las obras subastadas quedarán terminadas en el plazo de un año, contado desde el siguiente día a la notificación de la adjudicación definitiva, y comenzarán en el primer mes, continuando sin interrupción alguna y siendo abonadas al contratista contra las certificaciones de obra correspondientes de acuerdo con el pliego de condiciones.

c) Los pliegos de condiciones facultativas y económicas se encuentran en la Sección de Vías y Obras Provinciales de esta Corporación a disposición de las personas a quienes les interese conocerlas.

d) La garantía provisional que se exige para concurrir a la subasta es del 2 por 100 del presupuesto de contrata debiendo depositarse en arcas provinciales o en la Caja General de Depósitos.

e) La garantía definitiva será del 5 por 100 del importe de la adjudicación, de acuerdo con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y será devuelta a la ter-

minación del contrato, una vez cumplidos los requisitos legales, siendo admisibles los valores que señalan los artículos 76 y siguientes del citado Reglamento.

f) El modelo de proposición a que deben ajustarse los licitadores es el siguiente:

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, de fecha, y en el de la provincia de Ciudad Real, de fecha, así como de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación de la explanación y firme del camino vecinal de Manzanares a Villarrubia, kilómetro 0,000 al 19,752, se comprometo a realizarlas con estricta sujeción a los expresados requisitos y circunstancias, en el plazo de doce meses y por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría, empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

Ciudad Real a de de

g) Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por persona que los represente con poder declarado bastante por el señor Secretario de esta Corporación, deberán presentar las plicas en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en la Secretaría General de esta Corporación, en los días hábiles y horas de oficina, reintegradas con timbre de 6 pesetas y sello provincial de 2 pesetas.

h) El acto de apertura de plicas, que

se celebrara con las formalidades establecidas en el artículo 34 del Reglamento citado, tendrá lugar en el salón de actos de este Palacio Provincial, bajo la presidencia del Ilmo Sr. Presidente o Diputado en quien delegue, a las doce horas de día siguiente al en que termine el plazo de presentación de instancias, o en el siguiente si es inhábil.

i) Todos los licitadores cumplirán exactamente lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para la subasta, artículos 21 y siguientes, y acompañarán a su proposición los documentos que determina el número 3 del artículo 30. Quedando sometidos por el solo hecho de presentar pliego al pliego de condiciones que ha de regir esta subasta, aprobado por la Corporación en sesión de 24 de noviembre de 1956 y a las demás disposiciones del Reglamento y a los Tribunales de esta capital para cuantas incidencias puedan surgir del presente contrato, con renuncia expresa de su fuero propio, de acuerdo con el artículo 12 del mismo.

j) Regirán para esta subasta cuantas disposiciones estén vigentes relativas a la protección debida a la industria nacional, y especialmente el Reglamento de 14 de febrero de 1907 y Orden de 26 de julio de 1917 y artículos 10 y 11 de la Ley de 24 de noviembre de 1939.

k) El adjudicatario vendrá obligado a la observancia de lo establecido en la Ley de Contrato de Trabajo y al cumplimiento de lo legislado sobre seguros sociales, necesitando estar provisto del «Carnet de Empresa con responsabilidad», establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954, para tomar parte en la subasta, o acreditar por certificado del Sindicato de la Construcción, que no se ha expedido todavía dicho carnet.

Ciudad Real, 8 de enero de 1957.—El Presidente (ilegible).—El Secretario (ilegible).

297-1—O.

A Y U N T A M I E N T O S

ROTA

CONCURSO-SUBASTA para la construcción de viviendas de renta limitada

Cumpliendo acuerdo del Ilustrísimo Ayuntamiento Pleno de fecha 13 de diciembre último, se anuncia concurso-subasta para la construcción de 170 viviendas de renta limitada en Rota (Cádiz), con sujeción al proyecto del Arquitecto don Manuel Fernández Pujol y al pliego de condiciones económicas y jurídicas reproducido del aprobado por la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda con fecha 21 de febrero de 1956.

Podrán tomar parte en dicho concurso-subasta las personas naturales y jurídicas nacionales no incluidas en ningún caso de incompatibilidad e incapacidad.

El presupuesto de contrata asciende a la suma de trece millones seiscientos ochenta y seis pesetas con cuarenta céntimos (13.608.066.40 pesetas), estableciéndose como fianza provisional indispensable para poder participar en este concurso-subasta la cantidad de ciento cincuenta y ocho mil cuarenta pesetas con treinta y tres céntimos (158.040,33 pesetas).

Dicha fianza provisional deberá ser constituida en metálico o en efectos públicos, en la Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda en Madrid o en la provincia respectiva.

De acuerdo con el último párrafo del artículo 79 del Reglamento de 24 de junio de 1955, la fianza podrá prestarse también por aval bancario.

Las proposiciones de los que se propongan tomar parte en el concurso-subasta se admitirán en la Secretaría del

Ilustrísimo Ayuntamiento de Rota (Cádiz) durante veinte días hábiles contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta las trece horas del día en que se cierre dicho plazo, y si este último día fuese inhábil se entiende ampliado hasta las doce horas del siguiente día hábil.

Cada licitador presentará dos sobres cerrados y lacrados, conteniendo el primero de ellos las referencias técnicas y económicas del concursante, y el segundo, su propuesta económica, extendida con arreglo al modelo oficial, y en la que habrá de figurar en letra y en cifra la cantidad por la que aquél se compromete a realizar las obras. Se considerará nula y sin efecto la proposición económica que contuviere cualquier agregación al texto del modelo oficial.

Por excepción, y de conformidad con la Orden del Ministerio de Trabajo de fecha 27 de diciembre de 1956 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm 364), podrán admitirse proposiciones cuya cuantía exceda del presupuesto de contrata (Decreto-ley de 20 de diciembre de 1956), resolviéndose sobre las mismas tal y como se determina en el último párrafo del artículo primero de la citada Orden.

La Mesa que ha de adjudicar este concurso-subasta, y que estará formada en la forma dispuesta en el artículo 75 del Reglamento de 24 de junio de 1955, verificará la apertura de los sobres en el salón de sesiones del Ilustrísimo Ayuntamiento de Rota (Cádiz) a las doce horas del cuarto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán en el acto, procediéndose a abrir los sobres restantes, adjudicándose la obra a la oferta más baja. De existir igualdad se decidirá mediante sorteo.

Dentro de los quince días naturales siguientes a la adjudicación, el rematante deberá constituir la fianza definitiva, en la Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Cádiz, en metálico o efectos públicos, a la disposición del Ilustrísimo Ayuntamiento de Rota (Cádiz), en garantía del cumplimiento del contrato, y en la cuantía que fija el artículo 82 del Reglamento ya citado.

Será obligación del adjudicatario el abonar cuantos gastos origine la licitación.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbre, e impuesto de pagos a Estado las certificaciones que se expidan.

En todo lo no específicamente previsto en el pliego de condiciones que se extracta en el presente anuncio se entenderán aplicables los preceptos de la legislación general de Obras Públicas, de contratación administrativa y de la legislación social.

El proyecto, pliego de condiciones económicas y jurídicas y el expediente administrativo podrán examinarse en la Secretaría del Ilustrísimo Ayuntamiento de Rota (Cádiz) en horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se redactarán en papel debidamente reintegrado, con sujeción al siguiente modelo:

Don vecino de provincia de con residencia en, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso-subasta de las obras de construcción de en, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por

la cantidad de (aquí la proposición que se haga, advirtiendo que será deseada toda proposición en que no se exprese claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma.)

Rota, 7 de enero de 1957.—El Alcalde (ilegible).
136—O.

RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

CONCURSO-SUBASTA de un grupo de 143 viviendas de renta limitada que la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles se propone construir en la capital de Madrid

El presupuesto de las obras y demás condiciones para poder optar a este concurso-subasta serán publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» y en uno de los diarios de esta capital.

Madrid, 17 de enero de 1957.—El Delegado de la Dirección, Jefe del Departamento de Personal y Asistencia Social, Luis Boix.

628—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

MANUFACTURA IBERICA DE LAMPARAS ELECTRICAS, S. A.

MATARO

Calle Biada, núm. 5

En cumplimiento de lo dispuesto por la vigente Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, se pone en conocimiento del público la disolución de esta Sociedad, con efectos desde esta misma fecha, cuyo balance en el día hoy es como sigue:

	Pesetas
Activo:	
Maquinaria, enseres y transmisiones	39.913,99
Mobiliario	12.068,80
Resultados	1.533.313,53
Total	1.585.296,32
Pasivo:	
Capital acciones	516.000,—
Accionistas	1.069.296,32
Total	1.585.296,32

Mataró, 28 de diciembre de 1956.—Por el Consejo de Administración, J. Clavell.
627—P.

SALTOS DE LEVANTE, S. A.

MADRID

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria y extraordinaria de señores accionistas de esta Sociedad

para el día 16 de febrero próximo, a las once horas, en el salón de Gremios del Circulo de la Unión Mercantil (avenida de José Antonio, núm. 24), con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Repetición en cuanto fuera menester de la Junta general ordinaria correspondiente al ejercicio de 1953.
 - 2.º Memoria, balance, cuentas y gestión social del ejercicio 1956.
 - 3.º Nombramiento de censores propietarios y suplentes para el ejercicio 1957.
 - 4.º Amortización de partidas del Activo con cargo a la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1956 y subsiguiente disminución del capital social mediante reducción del valor de las acciones en un 40 por 100.
 - 5.º Convenio para la enajenación de parte de la cartera de valores que posee la Sociedad y subrogación en créditos, recibiendo a cambio acciones y obligaciones de la propia Sociedad.
 - 6.º Convenio con la Sindicatura de Obligacionistas de la Sociedad para variaciones de las características de las obligaciones en lo referente a plazo de vencimiento, cuadro de amortización, interés anual y garantía, afectando, en cuanto a este último extremo se refiere, los devengos que se produzcan en O. F. I. L. E.
 - 7.º Ruegos y preguntas.
 - 8.º Aprobación del acta.
- Si el quórum de asistencia no permitiese la válida constitución de la Junta en primera convocatoria, ésta se celebrará, en segunda convocatoria el día 17 de febrero en el mismo lugar y hora que los anteriormente expresados.
- Las tarjetas de asistencia podrán recogerse con las formalidades legales y estatutarias hasta cinco días antes de la celebración de la Junta en el domicilio social, calle del Barquillo, número 25.
- Madrid, 22 de enero de 1957.—El Consejo de Administración.

630—P.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

EMISIÓN DE 562.185 ACCIONES ORDINARIAS
NÚMEROS 2.810.922 AL 3.373.106

El Consejo de Administración de la Sociedad, haciendo uso de la autorización que le confirió la Junta general extraordinaria de accionistas de 19 de mayo de 1954, ha acordado emitir 562.185 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, numeradas correlativamente del 2.810.922 al 3.373.106, ambos inclusive.

Tienen derecho preferente para suscribir las nuevas acciones los tenedores de las acciones números 1 al 2.810.921, hoy en circulación, a razón de una nueva por cada cinco antiguas que posean, al tipo de 200 por 100, es decir, a 1.000 pesetas por acción.

La suscripción se abrirá el día primero de marzo próximo, en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano, y quedará cerrada el día 2 de abril de 1957, entendiéndose que renuncian al derecho de suscripción los accionistas que no lo hayan ejercitado dentro de plazo.

El derecho de suscripción se acreditará mediante la entrega de cinco cupones número 96 de las acciones actualmente en circulación, números 1 al 2.810.921 (que quedará anulado para el cobro de dividendos), por cada una de las acciones nuevas que se suscriban.

El desembolso se efectuará en la siguiente forma: 250 pesetas de nominal y otras 250 pesetas de prima, en el momento de la suscripción; y entre primero de octubre y dos de noviembre próximos, las 500 pesetas restantes, si bien el Consejo de Administración podrá variar la fecha de este último.

Las nuevas acciones tendrán los mismos derechos políticos y económicos que las acciones que están en circulación de la Empresa (todas las cuales los tienen iguales), excepto el de participar en los dividendos que se repartan con cargo a los beneficios del ejercicio 1957.

Los suscriptores deberán acreditar la legítima posesión de las acciones antiguas, a los efectos del Decreto número 119, de 19 de septiembre de 1936.

El 75 por 100 de las nuevas acciones se estampillará con la indicación de «intransferible a extranjeros».

Los títulos que no se suscriban quedarán a disposición del Consejo de Administración para darles el destino que éste determine.

Madrid, 21 de enero de 1957.—Secretaría General.

577—P.

SOCIEDAD

LA FORTUNA DE CARBONES, S. A.

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria para el próximo día 3 de febrero, a las diez y media horas, en primera convocatoria, y para el día 4 siguiente, a la misma hora, si a ello diere lugar, en segunda convocatoria, en el salón de actos de «Unión Carbonera», calle de Carretas, número 25, para tratar del siguiente orden del día:

Dar cumplimiento al escrito firmado por cincuenta y tres accionistas pidiendo la celebración de la presente Junta para que el Consejo de Administración de la Sociedad dé cuenta a dicha Junta del acuerdo literal tomado por dicho Consejo con fecha 30 de septiembre de 1956 sobre cantidades que correspondía suministrar y las suministradas a los señores accionistas de los clasificados, cribado-cobles y galleta.

Madrid, 19 de enero de 1957.—El Consejo de Administración.

626—P.

COMPANIA DE LAS MARISMAS DEL GUADALQUIVIR, S. A.

(En liquidación)

Se convoca a Junta general de accionistas, que tendrá lugar el día 8 de febrero, a las once y media de la mañana, en el domicilio social, calle de Claudio Coello, número 18, conforme al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y cuentas correspondientes a las operaciones de liquidación.

2.º Determinación de la cuota de haber social a distribuir como consecuencia de la liquidación de la Entidad.

3.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Los accionistas y tenedores de cédulas que no concurran a la Junta podrán conferir su representación a otro accionista, firmando las tarjetas de asistencia o por medio de carta dirigida al Presidente, al Secretario o a la propia Compañía, sujetándose a lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Se previene a los señores accionistas y cedulistas que para tomar parte en la Junta convocada y proveerse de la oportuna tarjeta de asistencia es preciso depositar, al menos con cinco días de antelación, las acciones y cédulas de fundador en el domicilio social de la Compañía o presentar en el mismo documento justificativo de haber efectuado dicho depósito en un establecimiento bancario.

Asimismo se hace saber de que si en primera convocatoria no concurre número suficiente de acciones se celebrará la Junta en segunda citación en el mismo local

el día 9 de febrero, a las once y media de la mañana.

Madrid, 23 de enero de 1957.—El Secretario de la Comisión liquidadora, Jesús Fueyo Alvarez.

659—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número 2 de esta capital en los autos de procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por don Juan Alberto García-Tenorio Balmaseda contra don Heracleo Martín del Río, en reclamación del resto de un crédito hipotecario, se saca a la venta por tercera vez en pública subasta la siguiente:

Finca.—Una casa sita en esta capital, a la que corresponde el número dos provisional por la calle de Baleares y el ocho provisional por la de Condes de Barcelona, que consta de planta baja y principal, con dos viviendas y cuatro habitaciones, cocina y retrete en cada una, ocupando lo edificado unos 71 metros, siendo el resto patio, o sea 60 metros 25 decímetros cuadrados. Los linderos, de esta finca son los siguientes: al Este o frente, con la calle de Baleares. Sur o izquierda, entrando, con la de Condes de Barcelona; Norte o derecha y Oeste o testero, con terrenos de la misma propiedad.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, el día 28 de febrero próximo y hora de las doce, bajo las siguientes condiciones:

Primera. La finca descrita sale a pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores para tomar parte en ella, el 10 por 100 de la suma de ciento cincuenta mil pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda. Los expresados autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ningunos otros, y

Tercera. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, se expide el presente en Madrid a dieciocho de enero de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario (ilegible). Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

610-A. J

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de Primera Instancia número dieciocho de esta capital en providencia dictada en el día de hoy en autos seguidos con arreglo a la Ley de dos de diciembre de mil ochocientos setenta y dos, por el Banco Hipotecario de España, S. A., contra don Joaquín Turró Massot, sobre sequestro y posesión interina de una finca

hipotecada en garantía de un préstamo importante la cantidad de seiscientos mil pesetas de capital, sus intereses, gastos y costas, se anuncia la venta en pública subasta por primera vez y tipo de tasación de la finca hipotecada en garantía de dicho préstamo, que es como sigue:

En Barcelona.—Porción de terreno situado en dicha ciudad, con frente a la fachada situada a la calle de Vilá Vilá manzana limitada por dicha calle y las del Conde de Asalto Cabanas y Marques del Duero, de figura irregular; mide una superficie de 1.135 metros 94 de centímetros cuadrados, iguales a 30.072 palmos 25 décimas de palmo también cuadrados, en cuyo solar se halla construido un edificio compuesto de bajos y cuartito de urralita actualmente señalado con el número 50 en la referida calle de Vilá Vilá, Linda en junto; al frente, Sur, con la repetida calle de Vilá Vilá, por la izquierda, entrando, Oeste, con finca de la que procede, propiedad de la Sociedad Anónima Imbert, hoy José Valles Rovira; por la derecha, Este, con sucesores de Cañellas y de Durán, y por el fondo Norte, con los sucesores de Canals y Cañellas.

Tasada en la cantidad de un millón cuatrocientos mil pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar doble y simultáneamente ante este Juzgado de Primera Instancia número dieciocho, sito en la calle del General Castallas, número uno, y en el de igual clase de Barcelona que corresponda, se ha señalado el día 15 de marzo próximo, a las once de su mañana, y se previene:

Que servirá de tipo para esta primera subasta el precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que si se hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Que los autos y los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el de la provincia de Barcelona y en un periódico diario de mayor circulación de dicha ciudad de Barcelona, con quince días de antelación al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid a doce de enero de mil novecientos cincuenta y siete.—El Juez de Primera Instancia, Pedro Martín de Hijas.—El Secretario, P. S. F. Almarcegui.

564—A. J.

En virtud de providencia del día de hoy dictada por el señor Juez de Primera Instancia número veinticinco de Madrid en autos promovidos al amparo de la Ley de 2 de diciembre de 1872 por el Banco Hipotecario de España contra don Simón Sáez, hoy don José Enrique Esteban Guillén, sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada, se saca a la venta en pública y primera subasta el siguiente

Edificio en construcción para vivienda de Industria en término de esta capital, barrio de Opafiel, con fachada a la calle

de Salaberry por donde tiene su entrada, señalada con el número 32. Comprende una superficie de trescientos cuarente metros cuadrados y tres decímetros cuadrados equivalentes a cuatro mil cuatrocientos noventa y nueve pies noventa y cinco de otro, también cuadrados, de lo que se están edificando en un cuerpo de dos plantas en fachada ciento cincuenta metros cuadrados, equivalentes a mil cuatrocientos ochenta y un pies cuadrados y en otro cuerpo interior de dos plantas, ciento veinticuatro metros cuadrados equivalentes a mil quinientos noventa y siete pies cuadrados, el cual se destina a dos naves diáfanas, comunicadas por una escalera. El primer cuerpo tiene en planta baja portal, piso de carruajes y oficina, y la planta alta se destina a vivienda Linda toda la finca: por su frente, al Este, en línea de doce metros con dicha calle de Salaberry; por la derecha, entrando, al Norte, en línea de veinticinco metros treinta centímetros, con parcela comprometida a don Joaquín García, por la izquierda, al Sur, en línea de veintiséis metros ochenta y cinco centímetros, con parcela de los señores Guzmán y Morán, y por el testero, al Oeste, en línea de doce metros, con parcela del señor Pradillo.

Para el remate de dicho inmueble se ha señalado el día nueve de febrero próximo y hora de las doce de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado y registrarán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo la cantidad de doscientas sesenta mil pesetas, fijado al efecto en la escritura de préstamo.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—La consignación del precio del remate se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Quinta.—Los títulos de propiedad, su plido por certificación del Registro, así como los autos, se hallarán de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán conformarse con aquéllos, no teniendo derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a doce de enero de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º: El Juez de Primera Instancia (ilegible).

565—A. J.

En este Juzgado de Primera Instancia, número veintidós de Madrid se tramitan autos de procedimiento judicial sumario promovidos por doña Genoveva Martín Balilla, representada por el Procurador señor Montesión, contra don José María Revilla Delgado, sobre reclamación de un préstamo de 200.000 pesetas de principal, intereses y costas, en los que se ha acordado la venta en pública subasta, por tercera vez, de la siguiente finca hipotecada:

Casa chalet situada en esta capital, al sitio de Amamel, cerca del puente de este nombre, calle Viella, con fachada también a la calle de Tremps, señalada con el número 13 de gobierno de la primera de dichas calles, habiéndose verificado en dicha casa obras de reforma y de ampliación, siendo la finca número 12.548 del Registro de la Propiedad del distrito de Occidente, de esta capital.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día veintidós de febrero próximo, a las once horas de su

mañana, bajo las siguientes condiciones:

Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores la cantidad de cuarenta mil pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a diecisiete de enero de mil novecientos cincuenta y siete.—El Juez de Primera Instancia, Antonio Peral. El Secretario, Antonio Sanz Dranguet, 636—A. J.

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado y Juez de Primera Instancia número cuatro de esta capital, en autos promovidos por el Procurador don Juan Avila Pla, en nombre del Banco Hipotecario de España, contra doña Angela Cruz Serrano y don Felipe García Cobo, hoy don Manuel Fernández Romero, sobre secuestro de finca hipotecada, se saca a la venta en pública subasta que se celebrará por primera vez, doble y simultáneamente, en la Sala Audiencia de este Juzgado y en el de igual clase de Jaén, el día catorce de marzo próximo a las doce, y por el tipo de sesenta mil pesetas pactado en la escritura de préstamo base del procedimiento, la siguiente finca:

En Jaén—Casa número veinticuatro de la plaza de San Francisco, que mide cuatro metros de línea de fachada; tiene la forma de un polígono irregular con la extensión superficial de treinta y siete metros y veintisiete decímetros cuadrados, y consta de planta baja con portal de entrada, comedor, bodega y corral con fuente, que disfruta de una pluma de agua principal del caudal de Santa Marina; de piso primero, con sala y dormitorio; de piso segundo con cuatro dormitorios, y de piso tercero con dos cámaras; linda: por la derecha y espalda, con la casa número veinticinco de don Emilio Ortega, y por la izquierda con la casa número veintitrés, de los herederos de don Miguel Gutiérrez.

Y se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado el diez por ciento del expresado tipo de sesenta mil pesetas; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de dicho tipo; que la consignación del precio del remate se verificará a los ocho días siguientes al de su aprobación; que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, donde podrán examinarlos los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros; que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO expido el presente, que firmo con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a doce de enero de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno. El Juez de Primera Instancia, Rafael Gimeno Gamarra.

608—A. J.